



C I R C U L A R CSJSUC23-36

Fecha: 5 de julio de 2023
Para: **JUECES OBJETO DE CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS 2022**
De: FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Asunto: *“LISTADO PROVIDENCIAS EMITIDAS EN EL AÑO 2022.”*

De manera atenta me permito informarles que este Consejo Seccional viene adelantando las gestiones tendientes a consolidar la Calificación Integral de Servicios de Jueces de la Republica de nuestro Distrito Judicial correspondiente al año 2022 y de acuerdo a la distribución interna de asuntos, corresponde al suscrito la recolección de los factores base de los servidores judiciales contenidos en la siguiente tabla:

JUEZ VISITADO	DESPACHO
LUCÍA DE LA HOZ DE LA HOZ	PROMISCOU CTO SINCE
HERNAN JARAVA OTERO	2 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS
JOSE MANUEL MARTINEZ	PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA
OLGA ROSA PEREZ DE VELEZ	2º PROMISCOU MPAL COROZAL
BERENICE ALBIS SALAS	2º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES EN JUZGADO CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
EDUARDO NAME GARAY TULENA	PROMISCOU MUNICIPAL SAN BENITO
MILAGROS GUERRA SAMPAYO	1º PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEO
GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO	1º DE FAMILIA
ENEIDA MORENO ALVAREZ	2 LABORAL DEL CIRCUITO
MARINA PORTACIO SIERRA	3º PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL EN PROMISCOU DE FAMILIA DE COROZAL
HELMER CORTES UPARELA	1º CIVIL DEL CIRCUITO
HELMER CORTES UPARELA	3º CIVIL DEL CIRCUITO
HERNANDO SANTANA MADERA	PROMISCOU MPAL MORROA
ROGER MADERA ARTEAGA	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LEYLA PATRICIA NADER ORDOSGOITIA	5° CIVIL DEL CIRCUITO
MANUEL MANOTAS GRANADOS	1° CIVIL MUNICIPAL
MARIA TERESA RUIZ PATERNINA	3 CIVIL MUNICIPAL
JOSE LUIS PINEDA SIERRA	6 CIVIL MUNICIPAL
JOSE LUIS PINEDA SIERRA	1° CIVIL DEL CIRCUITO
CARLOS EDUARDO CUELLAR MORENO	2° CIVIL DEL CIRCUITO
CARLOS MARIO REGINO MARTINEZ	3 PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL
ANGEL URIBE HERNANDEZ	3° PENAL MUNICIPAL

Así las cosas, revisados los formatos de calificación del factor calidad diligenciados por los respectivos superiores funcionales, se verificó que no se cuenta con el número mínimo de formatos requeridos de la forma dispuesta en el artículo 29 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016 por su desempeño como jueces durante el periodo a evaluar.

Por lo anterior, se debe realizar el procedimiento al que hace alusión la misma normativa, es decir, deberán elaborar una relación de procesos terminados bajo su gestión durante el año 2022, que no hayan sido objeto de calificación por parte de su superior y contenga el **número de radicación, clase de proceso, los nombres de las partes o sujetos procesales y la fecha y clase de la providencia. (En los casos en que aplique)**

Igualmente, en listado adicional deberá relacionar aquellos procesos en los que se hayan emitido **autos interlocutorios que no pongan fin al proceso** durante el mismo periodo, por ejemplo, autos que decidan nulidades, recursos, impedimentos, entre otros.

La información solicitada deberá aportarse de manera improrrogable el día **12 de julio de 2023** de los cursantes y los expedientes relacionados deberán estar disponibles para su envío al superior una vez sean seleccionados.

Cordialmente,



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Magistrado

FEPM